



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 26/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/05/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPT E N° 14-2017-01161 - FCV

Corrientes, 02 de Mayo de 2017

Señores

Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud/s con el objeto de invitarlos a cotizar los elementos y/o materiales que se detallan a continuación sujeto a las exigencias establecidas en las reglamentaciones vigentes:

Renglón	Cantidad	ARTICULOS – ELEMENTOS Y/O MATERIALES	Unitario	Total
01	60	BOLSAS DE CEMENTO DE ALBAÑILERÍA por 40kg		
02	50	BOLSAS DE CEMENTO PORTLAND por 50 kg		
TOTAL DE LA OFERTA				

NOTA IMPORTANTE:

- 1) Los materiales solicitados son para distintos trabajos de albañilería que se vienen ejecutando y por ejecutar (contrapiso, piso de losetas, revoque, paredes, etc.) en los diferentes sectores de la institución.
- 2) Las mercaderías se mantendrán en el depósito del adjudicatario, y el retiro será parcial, en el plazo máximo de 2 meses.-
- 3) El **PAGO SERÁ PARCIAL** contra entrega de remitos conformados y facturas

TOTAL DE LA COTIZACION: PESOS

COMPLETAR INDEFECTIBLEMENTE: CUIT N°

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: TREINTA (30) DIAS.

FORMA DE PAGO: CONTADO CON CHEQUE CONTRAENTREGA PARCIAL DE LA MERCADERIA Y FACTURA. LA UNNE ES AGENTE DE RETENCION ANTE AFIP Y DGR, AL MOMENTO DEL PAGO SE EFECTUARAN DICHAS RETENCIONES DE CORRESPONDER. ANTES DE LA EMISION DEL CHEQUE SE VERIFICARA LA SITUACION FISCAL ANTE AFIP Y SE REQUERIRÁ EL PAGO DEL IMPUESTO AL SELLO EN LA DGR CORRIENTES

FORMA DE PRESENTAR LA OFERTA: POR CORREO, O PERSONALMENTE A LA SIGUIENTE DIRECCION: SARGENTO CABRAL 2139, CORRIENTES, CAPITAL, CP 3400. EN CUALQUIERA DE ESTOS CASOS PODRÁ COMPLETAR EL PRESENTE FORMULARIO PARA PRESENTAR SU OFERTA PERO DEBERÁ ESPECIFICAR LAS CARACTERÍSTICAS DETALLADAS, MEDIDAS Y LA MARCA DEL BIEN QUE COTIZA.

TODA COTIZACION QUE SE APARTE DE LAS CONDICIONES GENERALES ESTABLECIDAS EN ESTE PEDIDO DE COTIZACION SERAN EXCLUIDAS EN PRINCIPIO DE LA PRESENTE

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 16.900,00

LUGAR Y FECHA

SELLO COMERCIAL

FIRMA AUTORIZADA

Sargento Cabral 2139 (3400) Corrientes – Tel fax 0379-4425753 Int 188 E-mail: compras@vet.unne.edu.ar



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 26/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/05/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01161 - FCV

PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES: DEC N° 1030/2016 ONC

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES:

Art. 1º) La modalidad de la presente Contratación Directa es la siguiente: sin modalidad. El presupuesto oficial es: \$ 16.900,00 (Pesos Dieciséis mil novecientos con cero centavos).- La propuesta que exceda el 20% del presupuesto oficial será considerada inadmisibile.

La adjudicación se efectuará por renglón considerándose solo ofertas por renglones completos.

Art. 2º) Lugar de Apertura: La apertura de las ofertas se efectuará en la Dirección de Gestión Económica Financiera de la Facultad de Ciencias Veterinarias - Sgto. Cabral 2139, Corrientes, Capital a las 11:00 horas del día 10/05/2017. Si el día señalado para la apertura de las ofertas deviniera inhábil, el acto tendrá lugar el día hábil siguiente y a la misma hora (Art 59 Dec. 1030/16).

Art. 3º) Las propuestas se presentarán en la dirección establecida en el Art. Anterior, de lunes a viernes de 8 a 12 horas hasta las 10:59 del día 10/05/2017.

Art. 4º) Las ofertas deberán presentarse redactadas en idioma nacional, con la leyenda: **“FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS - UNNE – CONTRATACIÓN DIRECTA N° 26/17 APERTURA: 10/05/2017. HORA: 11:00.**

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiera, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta, cuando la oferta fuera presentada mediante nota, formulario o facsímil.

Deberá incluir la constancia de inscripción en AFIP y en la Dirección General de Rentas de la jurisdicción que corresponda.

Art. 5º) Además la oferta especificará:

- a) a) El precio unitario y cierto, en números, con referencia a la unidad de medida establecida en las cláusulas particulares, el precio total del renglón, en números, las cantidades ofrecidas y el total general de la oferta, expresado en letras y números, determinados en la moneda de curso (Art 55 Dec. 1030/16).
- b) El precio cotizado será el **precio final que se deba pagar por todo concepto**. El oferente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos.
- c) El origen del producto cotizado. Si no se indicara lo contrario, se entiende que es de producción nacional.

Art.6º) Las ofertas deberán mantenerse por el término de Treinta días (30) días contado a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de DIEZ (10) días al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. El plazo máximo de entrega será fijado por el oferente y no será superior a diez (10) días la primera entrega y parcialmente las restantes en un período que no supere los dos (2) meses, salvo casos de excepción que por la índole del elemento a proveer, fabricación y/o importación, cantidad, etc., pueda demandar un plazo mayor, excepción ésta que el oferente deberá justificar en su propuesta.-

Art.7º) Las adjudicaciones serán notificadas al adjudicatario mediante Ordenes de Compras o provisión dentro de los diez (10) días de dictado el acto respectivo (Art 75 Dec. 1030/16).-



FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
Universidad Nacional del Nordeste

CONTRATACION DIRECTA N° 26/17
ART 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01ART 15° DEC N° 1030/2016 PEN
FECHA Y LUGAR PARA PRESENTACION DE OFERTAS: DIA: 10/05/17 – HORA: 11:00
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS – UNNE – SARGENTO CABRAL 2139
EXPTE N° 14-2017-01161 - FCV

Art. 8º) El adjudicatario deberá **entregar los bienes adjudicados en forma parcial**, dentro del plazo fijado (Art. 83 Dto. 1030/16), libre **DE GASTOS POR FLETES, ACARREOS, DESCARGAS, SEGUROS, ETC**, en el Campus Sargento Cabral - Sgto. Cabral N° 2139 - Corrientes (Capital), de lunes a viernes, en el horario de 08:00 a 12:00 horas.

Art.9º) La recepción de los bienes en el lugar establecido por estas cláusulas tendrá el carácter provisional y los recibos o remitos que se firmen quedarán sujetos a los requisitos establecidos en el Art. 88º del Decreto 1030/2016, para la recepción definitiva de lo establecido en el Art. 89º de la norma citada.-

Art.10º) El pago de la presente adjudicación, se efectuará al **CONTADO CON CHEQUE - contra entrega PARCIAL de los bienes adjudicados, Remito y Factura**, previa conformidad de las autoridades superiores de la Facultad de Ciencias Veterinarias y previa verificación de la condición de contribuyente del adjudicatario y realización de las retenciones de impuestos que corresponda según el caso.

En caso de que el pago se deba realizar mediante depósito bancario, deberá proveer de los datos de la cuenta del/de los bancos donde se deberá realizar el depósito.

Art.11º) La presente Contratación Directa se llevará a cabo de acuerdo a lo establecido por el Artículo 25 inciso d) apartado 1, del Decreto 1023/01, por el Artículo 15 del Reglamento aprobado por el Decreto 1030/16 y por el artículo 50 del Manual de Procedimiento aprobado por la Disposición N° 62/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES. Asimismo, será de aplicación el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Disposición N° 63/16 de la OFICINA NACIONAL DE CONTRATACIONES, por la Ley N° 24.156 de la Administración Financiera y Control de la Gestión (Capítulo 5º Regímenes de Contrataciones) y decretos reglamentarios.-

Art.12º) La presentación de ofertas a la presente Contratación Directa significará de parte del oferente el pleno conocimiento y aceptación de las normas y cláusulas que rijan este procedimiento, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta (Art 52 Dec. 1030/16).

Lugar y Fecha: Corrientes, mayo de 2017

.....
Sello y Firma del Proponente